

SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 8.429

COMARCA DE CAMPO DE BORJA

RESOLUCIÓN de Presidencia de la Comarca de Campo de Borja de fecha 8 de octubre de 2018 por la que se aprobó la oferta de empleo público correspondiente a las plazas que a continuación se reseñan para el año 2018.

PERSONAL LABORAL:

—Operarios conductores: categoría laboral 10, especialidad: peones. Número de plazas: Tres.

—Trabajador social: categoría laboral 2, especialidad: técnicos. Número de plazas: Una.

—Auxiliar de hogar, categoría laboral: 10, especialidad: peones. Número de plazas: Treinta.

—Psicólogo, categoría laboral: 1, especialidad: licenciados. Número de plazas: Una.

—Educador social, categoría laboral: 2, especialidad: técnicos. Número de plazas: Una.

—Terapeuta ocupacional, categoría laboral: 2, especialidad: técnicos. Número de plazas: Una.

—Técnico de juventud, categoría laboral: 2, especialidad: técnicos. Número de plazas: Una.

—Monitores deportivos, categoría laboral: 8, especialidad: oficial 1.^a y 2.^a. Número de plazas: Cinco.

—Limpiador, categoría laboral: 8, especialidad: oficial 1.^a y 2.^a. Número de plazas: Una.

En cumplimiento del artículo 91 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local; el artículo 70 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

Borja, a 11 de octubre de 2018. — El presidente Juan Carlos Yoldi Martínez.